

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0370 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, **15 JUL. 2010**

VISTO, el Oficio Nº 1043-2010-GORE-ICA-DRAG/OAJ - Exp. Adm. Nº 05034-2010 por el cual, el Director Regional de Agricultura, Ing. Félix Guillermo Fuentes Quijandria solicita la designación del Funcionario que represente al Gobierno Regional en la transferencia del terreno ubicado en el Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, para la Ejecución del Proyecto de Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Pisco – Río Seco;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un pliego Presupuestal, amparado por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902. El Art. 6º del citado precepto legal establece que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de los hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;

Que, mediante Oficio Nº 594-2010-GORE-ICA-DRAG/OAJ de fecha 20 de Abril de 2010 el Director Regional de Agricultura, en atención a la Carta Nº 080-2010-JUDRI RIO SECO del representante legal de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Seco, por el cual alcanza el **Proyecto de Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Pisco – Río Seco**, que comprende un área de 822.00 hás de terreno ubicado en el Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Departamento de Ica; Proyecto orientado a dar sostenibilidad a la actividad agroexportadora de la zona de influencia del Río Seco, con el afianzamiento de la Cuenca del Río Seco con los recursos hídricos almacenados y regulados en las lagunas existentes y obras de almacenamiento artificial, se solicitó a la Superintendencia de Bienes Nacionales que de conformidad con lo dispuesto en el D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA se proceda a la transferencia de la citada superficie a favor del Gobierno Regional de Ica; Entidad que recomienda que para el uso provisional del predio en cuestión, el mismo que permitirá custodiar el inmueble hasta la transferencia definitiva, se deberá nombrar al funcionario que va representar a la entidad beneficiada en la suscripción de dicha Acta; de lo cual, resulta necesario se expida el presente acto resolutivo teniendo en cuenta que el proyecto en mención redundará en beneficio del desarrollo económico y social de la Región Ica;

De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley Nº 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR al Ing. **ANDRES GARCIA**





QUISPE, Gerente General del PETACC como representante del Gobierno Regional de Ica ante la Superintendencia de Bienes Nacionales, autorizando al referido funcionario a suscribir el Acta y demás documentos necesarios para la Transferencia del Predio ubicado en el Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, para el desarrollo del Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Pisco – Río Seco, debiendo de informar a la Presidencia Regional de las acciones realizadas, bajo responsabilidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 15 de Julio del 2010
Of. Circular N° 1125-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0370-2010 de fecha 15-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)